



**ANUNCIO VOLUNTARIO PREVIO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS
CONTRATOS MENORES - APROVISIONAMIENTO - SUMINISTROS
ABRIL 2020 - 3ª parte**

EMT realiza de forma continuada petición de ofertas para adquirir repuestos de autobuses y otros materiales. Durante el presente mes se tiene previsto solicitar oferta para la adquisición de los siguientes productos mediante contratación menor.

Ord	Expediente	Lin	Código	Descripción	Cantidad	U. Med.	Imp. Máximo	Duración
1	EMT/2020/37126	1	03008924	LUCES POSICION LATERAL (BALIZAMIENTO) HELLA 2PS 007 943-017, NOGE 0270300004 o EQUIVALENTE	220,00	PZA.	2.420,00	6 MESES
		2	03010093	FARO CARRETERA Y POSICION DCHO/IZDO. TATA HISPANO 48.142.39.030, HELLA 1K0 247 043-097, BREDAMENARINI D325462, NOGE 0270200039 o EQUIVALENTE	30,00	PZA.	990,00	6 MESES
2	EMT/2020/37127	1	06001287	LIMPIADOR DE SUELOS PARA MÁQUINA KARCHER (ENVASE DE 10 LITROS) FLOORPRO RM69 o EQUIVALENTE	50,00	ENVASE	2.200,00	12 MESES
3	EMT/2020/37128	1	03018479	TULIPA LED PILOTO INTERM. B/PLANA NL283F HELLA 2BA 343 390-071 o EQUIVALENTE	10,00	PZA.	450,00	6 MESES
		2	03008847	ZUMBADOR PARA MARCHA ATRÁS HELLA 3SL 009 148-011 o EQUIVALENTE	30,00	PZA.	900,00	6 MESES
4	EMT/2020/37129	1	09003640	VINILO BLANCO BRILLO PERMANENTE 1,60X50 M IP 2503 LSE WHITE GLOSS, SUPERGRIP IP 2532 160CMX50M o EQUIVALENTE	20,00	ROLLO	5.500,00	12 MESES

Cualquier empresa que se dedique a la actividad, no esté incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, tenga aptitud para contratar, y esté interesada en facilitar presupuestos para todos o alguno de los materiales indicados, deberá ponerse en contacto con la [Dirección Financiera - Área de Aprovisionamiento, correo electrónico aprovisionamiento@emtmadrid.es, antes de las 14:00 horas del tercer día hábil, a contar desde el siguiente al de la fecha de publicación](mailto:aprovisionamiento@emtmadrid.es), donde recibirá la oportuna información sobre la forma de hacerlo. No se atenderá ninguna petición que no se reciba en el correo antes indicado.

Los actos que se dicten en la tramitación de este procedimiento se podrán impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid. Las controversias que se susciten en relación con los efectos y extinción del contrato se sustanciarán en el orden jurisdiccional civil.

Madrid, El Jefe de Área de Contratación de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A., Antonio Méndez Orellán

